ACTA I DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS Y PLANIFICACIÓN DE MEDIOS PARA LA DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES.

Expediente número: CONTR 2026 0000146053

En Sevilla, a 6 de julio de 2026, siendo las 13:00 horas.

Asistentes:

- Juan Antonio Velázquez Puerto, Jefe de Departamento en Gerencia, quien actúa como presidente.
- Santiago Machuca Rodríguez, Director de los Servicios Jurídicos y Contratación, quien actúa como vocal.
- Antonio Angulo Ortiz, titular de la Jefatura de Área de Control Interno, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma, quien actúa como vocal.
- María Molina Muñoz, Jefa de Departamento de Prensa, quien actúa como vocal.
- María Reyes Peral Peral, Jefa de Departamento de Comunicación Digital, quien actúa como vocal.
- Yolanda Solís García, Titulada Superior de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación, quien actúa como secretaria.

Se constituye la mesa de contratación en la sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, sita en el Estadio La Cartuja, Puerta 13, 41092 Sevilla, para la adjudicación del contrato de: servicios de compra de espacios publicitarios y planificación de medios para la difusión de las actividades de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Se constata por parte de la mesa de contratación que han presentado ofertas electrónicamente a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, dentro del plazo establecido:

1.- NF AGENCIA DE MEDIOS INDEPENDIENTE, S.L., presenta oferta el día 6 de julio de 2026 a las 12:02:34h. Número de registro 202699908549756.

2.- SOMOSOCIALMEDIA, S.L., presenta oferta el día 3 de julio de 2026 a las 14:41:39h. Número de registro 202699908427686.

A continuación, se procede a la apertura del sobre electrónico número 1 constatándose lo siguiente:

NF AGENCIA DE MEDIOS INDEPENDIENTE, S.L., revisada la documentación presentada por la entidad se constata que aporta lo siguiente:

- Declaración responsable unificada para procedimiento abierto simplificado ordinario.
- Relación de grupo empresarial.
- Declaración de compromiso de constitución en unión temporal. No procede.
- Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público y documentación relativa a la vigencia de los datos inscritos.
- Memoria técnica.

Estadio La Cartuja, Puerta 13
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

aaiicc@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO VELAZQUEZ PUERTO	07/07/2026	
	YOLANDA SOLIS GARCIA		
	SANTIAGO MACHUCA RODRÍGUEZ		
	ANTONIO ANGULO ORTIZ		
	REYES PERAL PERAL		
	MARIA MOLINA MUÑOZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmNLRFJYXU2EEY6CSFBU3KL2LT9	PÁG. 1/2	

- Declaración de confidencialidad. Se consideran de carácter confidencial la memoria técnica.

SOMOSOCIALMEDIA, S.L., revisada la documentación presentada por la entidad se constata que aporta lo siguiente:

- Declaración responsable unificada para procedimiento abierto ordinario.
- Memoria técnica.
- Declaración de confidencialidad. Se consideran de carácter confidencial la memoria técnica.

Leídas las ofertas presentadas se da traslado de las mismas a los técnicos para que analicen y valoren la documentación relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor.

Y sin nada más que tratar, se concluye la reunión, siendo las 14:00 horas.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO VELAZQUEZ PUERTO	07/07/2026	
	YOLANDA SOLIS GARCIA		
	SANTIAGO MACHUCA RODRÍGUEZ		
	ANTONIO ANGULO ORTIZ		
	REYES PERAL PERAL		
	MARIA MOLINA MUÑOZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmNLRFJYXU2EEY6CSFBU3KL2LT9	PÁG. 2/2	